

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2023-2024

CUADRO N°: 9

FECHA INFORME: 11-01-2024

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	59,14	(m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	56,11	(m ³ /s)
VARIAC. RIO:	-3.030	(l/s)
ALICUOTA DEL RIO	2,66	l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	54,81	(m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	50,96	(m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-3.851	(l/s)
ALICUOTA DE CANALES	2,41	l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN 2,63 l/(s*acc)

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	11 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
GREENE Y MAIRA	112 cm	102 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
J FCO RIVAS	127 cm	140 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	76 cm	75 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	18 cm	27 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	57 cm	35 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	42 cm	43 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
QUILETO FERRADA	45 cm	38 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	32 cm	36 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	61 cm	56 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	39 cm	50 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	48 cm	51 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
ARANCIBIA	45 cm	48 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
MUNICIPAL	2521 l/s	2620 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RANCHILLO 34,8	1149 l/s	1744 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
CHANGARAL 75,4	2667 l/s	2855 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN PEDRO	429 l/s	436 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
ARRAU	886 l/s	1312 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
LURIN	809 l/s	604 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	1206 l/s	553 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1723 l/s	2857 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
BELLAVISTA	1311 l/s	658 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA 65,7	3929 l/s	5133 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
<i>LILAHUE</i>	<i>2388 l/s</i>	<i>3120 l/s</i>	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
<i>MOREIRA</i>	<i>1541 l/s</i>	<i>2013 l/s</i>	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	518 l/s	474 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	3025 l/s	4037 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	592 l/s	1455 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
STA. LAURA	357 l/s	526 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

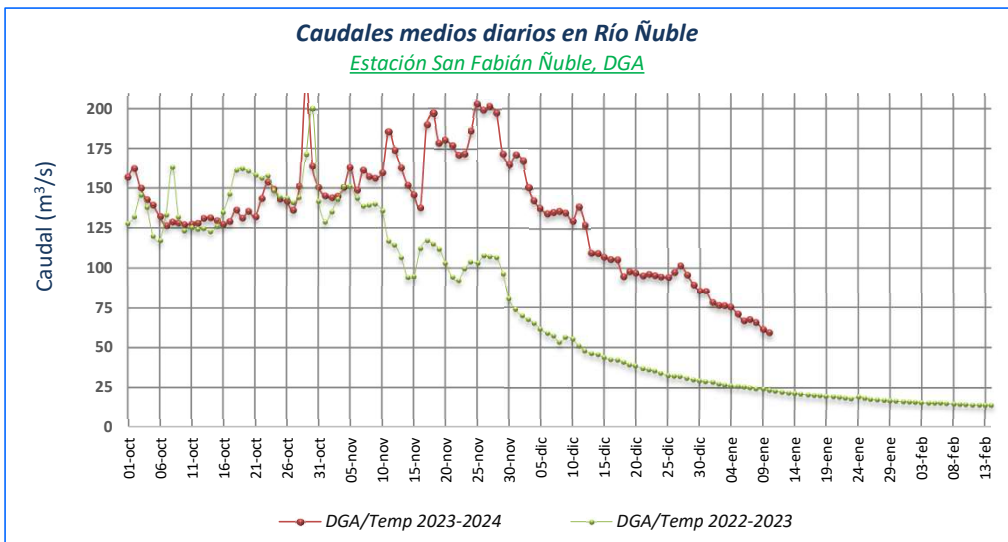
jueves, 11 de enero de 2024

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	33 cm	30 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	42 cm	42 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	21,0 cm	47,8 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	25,5 cm	42,8 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	2991 l/s	1868 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	2817 l/s	2368 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	441 l/s	789 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RELOCA	1092 l/s	1394 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
ROMERAL	457 l/s	726 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
QUINQUEHUA	207 l/s	158 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	737 l/s	526 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	865 l/s	789 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	1794 l/s	1579 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.



jueves, 11 de enero de 2024